

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

134

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Tercer Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018.

SEGUNDO. Los diputados integrantes de esta Comisión exhortan a cumplir los objetivos planteados en las prioridades transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; en el apartado que dice Cubrir las Necesidades Básicas y Promover la Inclusión y Acceso a los más Necesitados.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el próximo Informe de Gobierno que remita al Poder Legislativo, señale en particular los avances cuantitativos en atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán de Ocampo.

CUARTO. Comuníquese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

QUINTO. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

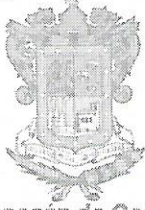
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 134, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Pueblos Indígenas.